Vale este marque cio.

SELLO QVARTO. V. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

676

Cumplan los agueldes desta Ciudad Siguiendo lo Acordado

Lic.do Dn. Fern.do Luis de Haro

El Conde de Aguilar

Marq.s de Sn Andres

Dn. Luis Antonio Fern.z de Heredia

En Cartagena y Sb.e 2. Ciudad de Cartagena de dos dias del mes de noviembre año de mil Setecientos y treinta y ocho se Juntaron a Cab.do los Sr.es Dn. Fern.do Luis de Haro Alcalde mayor Dn Alonso Clemente de Torre. Dn Pedro Fran.co de Sanchez Dn Manuel Fr.co Cabrera Dn Fran.co Ximenez Gonzalez de Nieva Dn Pedro Nuñez de Bonilla Dn Fran.co Dn Pedro Tacon y Dn Juan de Torres Regidores Alferez Real Depositario Gen.l y Contador Dn Luis de Herrera Veinticuatro de Gran Ribera Alcalde de Hermandad Dn Fran.co Antonio de Sala Escrivano de Gran Ribera Veinticuatro de Gran Ribera Alguacil mayor de Sta Hermandad Dn Fran.co Ximenez de Heredia Veinticuatro de Gran Ribera Procurador General y Dn Pedro Nuñez de Bonilla Diputado de Comun. de Gran Ribera Alcalde de Sta Hermandad Dn Fern.do de Haro Alcalde mayor de esta Plaza dixeron que por Sr. Gov.r de Sta Marta se le a noticiado ser necesario que esta ciudad Facilite quartel donde acomodar dos Batallones de Reales que estan para embarcar en esta Plaza de Guarnicion a causa de que dho